



Municipalidad  
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



DESIGNA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS  
PARA EL "SUMINISTRO DE ENTREGA DE BASE  
ESTABILIZADA".

DECRETO N° 1539

Chillán Viejo, 26 JUL 2011

**VISTOS:** Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios N° 2030 del 09.12.2008 y N° 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio N° 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

**CONSIDERANDO:**

- Orden de Pedido (DOM) N° 117 de fecha 29.06.2011.-
- Llamado a Licitación N° 3659 – 27 - L111 Contrato Suministro de Entrega de Base Estabilizada.
- La necesidad de contar con una comisión para evaluar el llamado a Licitación N° 3659 – 27 - L111 Contrato Suministro de Entrega de Base Estabilizada.

**DECRETO:**

1.- **DESÍGNASE** a la Comisión permanente para la Evaluar las ofertas de la adquisición 3659 – 27 - L111.

- Constructor Civil : Mauricio Ortiz Guíñez.
- Costructor Civil : Jose Olivares Bello
- Direc. Administración y finanzas : Rodrigo Carmona Olivarez.

2.- **NOTIFÍQUESE** a los integrantes de la Comisión permanente para efectuar la evaluación de las ofertas.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PATRICIA AGUAYO BUSTOS  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

UAV/PAB/JOB/job.

Interesados (4), Secretaría Municipal, Control, Ejecución, Oficina de Partes.



ULISES AEDO VALDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL